

entrega en la Secretaría de este Juzgado, de resguardo acreditativo del depósito de 150,00 euros en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado.

Expídase testimonio de esta Sentencia que se unirá a las actuaciones y llévese el original al Libro de Sentencias.

Así por esta mi Sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

DILIGENCIA DE PUBLICACIÓN.- La anterior Sentencia ha sido leída y publicada, en la Secretaría de este Juzgado, en el mismo día de su fecha, ante mí ella Secretario/a, por el iError! Nombre desconocido de propiedad de documento. que la dicta, de lo que doy fe.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y PARA QUE SIRVA DE NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA A HOUCINE SAKALI, EXPIDO LA PRESENTE.

En Melilla a veinticinco de octubre de 2011.

La Secretaria Judicial.

María Angeles Pineda Guerrero.

